

***PLAN DE
GOBIERNO
2019 – 2022***



CARANIA-YAUYOS

PLAN DE GOBIERNO LOCAL

2019-2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARANIA - YAUYOS- LIMA

PRESENTACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Art. N° 23-A, de la Ley N° 28094 Ley de Partidos Políticos modificada por la Ley N° 28624, se ha elaborado el presente Plan de Gobierno Local Periodo 2019- 2022 para la Municipalidad Distrital de Carania, provincia de Yauyos, Región Lima, atendiendo las recomendaciones del Jurado Nacional de Elecciones expresada en la Resolución N.° 0082-2018-JNE del siete de febrero de dos mil dieciocho.

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno local que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que el Gobierno Municipal seguirá para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es el conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de Carania, en la planificación y gestión de la superación de la pobreza y el desarrollo local, promoviendo la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones locales que la integran.

I. ENFOQUES Y VALORES:

El presente plan de gobierno municipal para el Distrito de Carania – Yauyos – Lima se plantea basado en los siguientes enfoques:

1.1. Enfoque de Desarrollo Humano

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la verdadera riqueza de una localidad es su gente. El desarrollo humano consiste en la ampliación de las capacidades entendidas como las libertades de las personas para elegir lo que efectivamente puedan disfrutar. Estas libertades implican escoger oportunidades y de influir en su sociedad para hacerla más plenamente humana, igualitaria y sostenible; es decir implica dar a la gente más opciones. Los componentes del desarrollo humano son:

- **Productividad:** a la gente debe permitírsele una participación total en el proceso de generación de ingresos y empleo remunerado.
- **Equidad:** La gente debe tener acceso a las mismas oportunidades.
- **Sostenibilidad:** la equidad debe asegurarse no sólo para las generaciones presentes sino también para las generaciones futuras.
- **Apropiación:** El desarrollo debe ser por la gente, no sólo para la gente.

En estas condiciones el IDH del Distrito de Carania se ubica en el puesto 1820 de 1874, un 60.09% de su población tiene secundaria completa, con un promedio de 7.78 años de educación y con un ingreso per cápita de S/ 408.1 Soles.

1.2. Enfoque de derechos humanos

El enfoque de derechos humanos se fundamenta en el respeto a la dignidad de toda persona, nace con derechos por su sola condición de ser humano. Según este enfoque, el ser humano es el centro de las diversas esferas de acción del Estado. Los principios del enfoque de derechos humanos reconocidos y garantizados jurídicamente son: universalidad, interdependencia, indivisibilidad, integralidad, complementariedad e inalienabilidad. La violación o descuido de los derechos humanos puede tener consecuencias graves para el desarrollo de las personas, y la vulnerabilidad de la población puede disminuir tomando medidas para respetar, proteger y hacer cumplir los derechos humanos.

1.3. Enfoque de equidad de género

La equidad es la ausencia de disparidades innecesarias, evitables e injustas en grupos poblacionales, implicando la misma oportunidad para gozar de condiciones de vida y servicios que les permiten estar en condiciones de bienestar. El concepto de equidad se refiere al logro por parte de todas las personas, del bienestar más alto alcanzable en contextos y situaciones específicas. Para modificar esas inequidades de género que afectan el desarrollo humano de mujeres y varones, es importante la aplicación de medidas de acción afirmativa, entre las que destacan:

- Promover el acceso y la utilización de servicios que aborden problemáticas específicas de mujeres y varones como grupos diferenciados.
- Asignar de manera diferenciada recursos de acuerdo a las necesidades particulares de salud de cada sexo y en cada contexto socioeconómico.
- Distribuir justa y equitativamente responsabilidades, poder y beneficios entre mujeres y varones en los hogares, la comunidad y las instituciones del sistema de salud.
- Asegurar la participación equitativa de mujeres y varones en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas, programas y servicios.

1.4. El Enfoque de Adaptación al Cambio Climático

El cambio climático es un hecho probado que significa la alteración de la composición de la atmósfera mundial, por el incremento de gases de efecto invernadero. Este fenómeno afecta negativamente el ciclo hidrológico, la biodiversidad, el ambiente general y en particular los medios de vida de la población, con lo que se pone en riesgo el desarrollo local si es que no se implementan medidas preventivas y de adaptación. Las zonas alto andinas del Perú como Carania son altamente vulnerable ante el cambio climático, específicamente ante las sequías, heladas y otros fenómenos hidrometeorológicos. Estos han generado la disminución de los recursos hídricos, la pérdida de biodiversidad, el incremento de enfermedades por incremento de la temperatura, la aparición de nuevas plagas y enfermedades y daño sobre la infraestructura; los cuales en definitiva se han convertido en factores de riesgo para el desarrollo regional y, principalmente, del ámbito local.

La adaptación se entiende como el ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes. Es decir la respuesta ante los efectos de este cambio, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos. La adaptación, en este contexto, implica un proceso de adecuación, sostenible y permanente, en respuesta a la nueva situación climática. Implica modificar el comportamiento, los medios de vida, la

infraestructura. Por lo tanto, la adaptación al cambio climático es un asunto de inminente prioridad para el gobierno local en su camino al desarrollo.

Nuestra propuesta de Plan de Gobierno Local para el Distrito de Carania se regirá por los siguientes principios:

1. Que, el gobierno Municipal sea democrático con idea pluralista, abierto al diálogo y dispuesto siempre al consenso; identificada y comprometida con el vecindario al servicio de sus necesidades.
2. Lograr un gobierno Municipal con principios éticos, orientados a terminar la inmoralidad y la corrupción, sustentada en el trabajo con la participación vecinal.
3. Lograr un gobierno Municipal, transparente y oportuno en su información de las acciones realizadas con la participación directa de los vecinos.
4. Alcanzar un gobierno Municipal, dinámico ejecutivo con planes y programas de acción y desarrollo integral del distrito.
5. Alcanzar una administración Municipal moderna técnica e innovadora, promotora a la actividad empresarial y comunal.

I. DIAGNOSTICO. ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL

Este diagnóstico distrital se basa en los datos del XI Censo Nacional de Población y VI Vivienda del 2007 y del "Diagnóstico Nutricional de Niños y Mujeres en Edad Fértil del Distrito de Carania – 2008". Considerando que la situación no se mantiene estática pero los problemas en sus diferentes dimensiones aún se encuentran vigentes y se hace necesario trabajar sistemáticamente desde el gobierno local buscando su solución definitiva.

2.1. UBICACIÓN POLÍTICA:

Región : Lima.
Provincia : Yauyos
Distrito : Carania
Coordenadas : 12°20'44"S 75°52'11"O

2.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El distrito de Carania es uno de los 33 distritos que conforman la provincia de Yauyos, perteneciente al departamento de Lima, en el Perú y bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias. Está situado a 3 850 msnm, al norte de la capital de la provincia de Yauyos. La capital del distrito es el pueblo de Canaria.

El distrito limita al Norte con el distrito de Miraflores, por el Sur con el distrito de Yauyos, al Oeste con los distritos de Yauyos y Ayavirí y al Este con los distritos de Laraos y Huantán.

Ubicado en la Zona Noreste de la provincia de Yauyos en el departamento de Lima, a 340 km. al sur de Lima y 3800 msnm.; este pueblo apacible y tradicional esta sobre la ladera occidental de los Andes Centrales.

El pueblo típico y tradicional, está conformado por casas elaboradas a base de piedra y barro, sus techos son a dos aguas debido a las fuertes precipitaciones, recubiertas actualmente con planchas de aluminio, sin embargo muchas de ellas mantienen la famosa teja andina y algunas de paja.

2.3. EXTENSIÓN.

El distrito de Carania tienen una superficie de Superficie: 122.13 km²

2.4. ORGANIZACIÓN:

Institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local.

2.5. DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION SOCIAL:

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.007, el distrito de Carania cuenta con una población 544 hab., y una Densidad de 2,54 hab/km² de los cuales 51.3% son varones y 48.7% son mujeres, que integran 118 viviendas, con la siguiente distribución según edad:

La tabla muestra una población básicamente joven, donde los niños y adolescentes (1 a 14 años) representan el 29.3%, en tanto que la población joven y adulta representa el 21.1% (15 a 29 años).

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito CARANIA (000)	330	3	97	70	49	57	54
Hombres (001)	171	1	49	33	31	28	29
Mujeres (002)	159	2	48	37	18	29	25

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

A nivel educativo hay un 46.8 % de la población que únicamente ha alcanzado el grado de primaria, el 30.6 alcanzó el nivel secundario, en tanto que el 18.9% es analfabeta y de estos el 39.3% son hombres y el 60.7% son mujeres.

Las viviendas del distrito de Carania son típicas de la zona de sierra del Perú, tal es el caso de las paredes donde predomina por muy poco la piedra con barro (49.1 %); en tanto que el 47.4% son de adobe o tapia, el material noble tipo ladrillo o concreto no aparece como material de sus viviendas.

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA							
		LADRILLO O BLOQUE DE CEMENTO	ADOBE O TAPIA	MADERA (PONA, TOR-NILLO, ETC.)	QUINCHA (CAÑA CON BARRO)	ESTERA	PIEDRA CON BARRO	PIEDRA O SILLAR CON CAL O CEMENTO	OTRO MATERIAL
Distrito CARANIA									
Viviendas particulares (001)	118	3	56	-	-	1	58	-	-

Concordantes con las características de las paredes, el piso de las viviendas fundamentalmente son de tierra o tierra apisonada 87.2%. y el 10.1 son de madera.

El 83.9% de las familias del distrito realizaban no cuenta con desagüe, en tanto que el 7.7% cuenta con pozo ciego o negro / letrina.

En relación al abastecimiento de agua, el 61.9% de las familias se abastecen de río, acequia, manantial o similar.

Esta situación de consumo de agua no tratada y la realización de deposiciones a campo abierto, se constituyen en un factor de mucho riesgo para la salud de la población pues contribuyen directamente a la proliferación de los parásitos gastrointestinales y la hidatidosis.

La afiliación al Seguro Integral de Salud se constituye en un mecanismo muy importante que garantiza el acceso a los servicios de salud de poblaciones vulnerables y con serias limitaciones de orden económico y geográfico para recibir las prestaciones de salud ofertadas por el estado; en Carania 16.6% de la población total se encuentra afiliada al SIS, el 7% está afiliada a ESSALUD sin embargo el 73.6% no cuenta con ningún servicio de salud.

Complementariamente tenemos una atención irregular en el establecimiento de salud por contar con personal muy rotativo reduciéndose prácticamente a un personal técnico nombrado con lo cual tenemos un Establecimiento con escasa capacidad resolutive.

2.6. DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION ECONOMICA:

En el distrito de Carania es necesario promover un desarrollo productivo, sostenido y competitivo, con la finalidad de promover y promocionar en los agricultores, artesanos, para la formación de Pequeñas y Micro empresas con la finalidad de generar movimiento económico y empleo, para que puedan acceder a los mercados internos nacionales e internacionales.

Así mismo promover la organización de las actividades agropecuarias para mejorar las exportaciones y el desarrollo tecnológico de los productores locales.

Ejecutar programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de riego tecnificado y canales, promoción de cultivo de cereales, tubérculos, hortalizas y de forrajes para el ganado ,con asistencia técnica.

Organizar y desarrollar cadenas productivas para la inversión en los sectores pecuarios y turísticos el fomento de mercado, la actividad artesanal, industrial y comercial.

Capacitar a la comunidad para que cuente con una política agraria y ganadera, así como una política económica que pueda respaldar el desarrollo en los valles del distrito.

2.7. DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION TERRITORIAL:

Gestionar para lograr el desarrollo integral y armonioso de la sociedad, respetando el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

Realizar estudios sobre los niveles de contaminación del agua por efectos de los desagües y desarrollar acciones de forestación y reforestación de las cuencas, especies vegetales nativas y defensa de la ecología.

El distrito fue creado mediante Ley del 3 de diciembre de 1901, en el gobierno del Presidente Eduardo López de Romaña.

Carania abarca una superficie de 122,13 km². Está situado a 3 850 msn, al norte de la capital de la provincia de Yauyos. Es uno de los mejores distritos de la provincia de Yauyos.

2.8. DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION INSTITUCIONAL

Para el distrito de Carania sus gobernantes deben orientar el desarrollo distrital a la satisfacción de las expectativas de la población, mediante la participación permanente a través de asambleas comunales, cabildos abiertos, los que logran el fortalecimiento de la democracia a través de la vigilancia y participación ciudadana.

Las autoridades encargadas de la dirección del pueblo están obligadas a mejorar los servicios públicos, procurando la eficacia y eficiencia, oportuna, transparente y legal. en beneficio de los pobladores del distrito.

Los empleados públicos se deben a la población por lo tanto el trato hacia estos debe ser cordial, respetuoso de orientación y asesoramiento de los pobladores para agilizar sus gestiones e impulsar sus iniciativas de desarrollo.

Brindar la custodia o seguridad ciudadana especialmente a los turistas que nos visitan

III. VISION DEL DESARROLLO

Visión futura de desarrollo del Distrito de Carania:

"Ser un distrito saludable, con valores e identidad cultural, productivo, organizado y eficiente; donde mujeres y varones tienen igual oportunidad para su desarrollo, con una formación educativa de primer nivel, con condiciones óptimas de salud; y donde el turismo, la agregación de valor a sus recursos ganaderos y piscícolas son la base de su economía"

IV. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

Para trabajar por el desarrollo integral y sostenido el Distrito de Carania al 2022, se debe lograr los siguientes objetivos estratégicos correspondientes a las dimensiones estratégicas del desarrollo:

DIMENSIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVOS
SOCIAL	1. Mejorar el servicio Educativo, fortaleciendo capacidades y equipamiento en los niveles inicial, primaria, secundaria y ocupacional.

DIMENSIONES ESTRATEGICAS	OBJETIVOS
	2. Mejorar el servicio de Salud y poner al alcance de la población una atención oportuna, cálida y eficiente. 3. Ser un distrito saludable: vivienda segura y saludable, con servicios básicos adecuados. 4. Mejorar los servicios públicos básicos: Agua, luz, eliminación de desechos. 5. Brindar asistencia social a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad. 6. Fomentar la intensa práctica del deporte en los niños y jóvenes.
ECONOMICA	1. Desarrollar de capacidades de la población para el manejo óptimo de la ganadería. 2. Desarrollar capacidades de la población para impulsar el turismo como medio de desarrollo local. 3. Incorporar valor agregado a los recursos locales productivos
TERRITORIAL	1. Mejorar y mantener en buenas condiciones la red de carreteras que comunican al distrito. 2. Mejorar la red de comunicación telefónica e internet.
ORGANIZACION	1. Fortalecer la participación concertada de la población en los espacios de participación ciudadana. 2. Promover el funcionamiento eficiente de las Instituciones Públicas del distrito

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

1. DIMENSION ESTRATEGICA SOCIAL:

1.1. Mejorar el servicio Educativo, fortaleciendo capacidades y equipamiento en los niveles inicial, primaria, secundaria y ocupacional.

- 1.1.1. Equipamiento de las Instituciones Educativas con computadoras, multimedia, impresoras, entre otros.
- 1.1.2. Distribución de paquetes de útiles escolares a docentes y alumnos de los tres niveles.
- 1.1.3. Capacitación permanente a los docentes para mejorar la calidad educativa.
- 1.1.4. Mejoramiento de la alimentación escolar en los niveles de inicial y primaria.
- 1.1.5. Implementar programas de capacitación ocupacional en convenio con CEO públicos y privados.

1.2. Mejorar el servicio de Salud y poner al alcance de la población una atención oportuna, cálida y eficiente.

- 1.2.1. Equipamiento del puesto de salud en las áreas prioritarias.
- 1.2.2. Gestionar la dotación de personal calificado permanente para brindar atención oportuna a la población del distrito.
- 1.2.3. Desarrollo coordinado y complementario de las actividades del Plan de Incentivos Municipal relacionados con desnutrición infantil.

- 1.2.4. Fomentar una permanente educación sanitaria a la población para prevenir las enfermedades que más le afectan.

1.3. Hacer de Carania un distrito saludable: vivienda segura y saludable, servicios básicos adecuados

- 1.3.1. Fomentar la adecuación de las viviendas para que cuenten con suficiente ventilación, iluminación, hermeticidad, sin humo y con adecuada higiene.
- 1.3.2. Mejoramiento y mantenimiento de la red de agua y desague, construcción en las calles que no cuentan con el servicio y en los nuevos lotes.
- 1.3.3. Promover en cada vivienda un huerto familiar para la producción orgánica de hortalizas y verduras, con capacitación constante.
- 1.3.4. Forestar los lugares las inmediaciones del pueblo para mejorar el microclima.

1.4. Brindar y ampliar los servicios públicos básicos de calidad.

- 1.4.1. Realización del empedrado de las calles que faltan.
- 1.4.2. Construcción de un local multiusos.
- 1.4.3. Construcción de Servicios Higiénicos Públicos en lugares de concentración poblacional.
- 1.4.4. Construcción de servicios higiénicos y conexión de agua potable para los anexos
- 1.4.5. Mejoramiento del sistema de abastecimiento de energía eléctrica.

1.5. Brindar asistencia social a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad.

- 1.5.1. Tramitar una bonificación a todas las personas mayores de 65 años previa evaluación, con Pensión 65.
- 1.5.2. Gestionar ante entidades públicas el apoyo a la población para épocas de friaje u otra de orden crítico.
- 1.5.3. Celebrar las fechas cívicas en su día central en coordinación con las instituciones y autoridades locales.

1.6. Fomentar la intensa práctica del deporte en los niños y jóvenes.

- 1.6.1. Contratar un Profesor de Educación Física para fortalecer la educación física en los niveles educativos primaria y secundaria.
- 1.6.2. Fomentar la práctica de atletismo entre los jóvenes de la comunidad.
- 1.6.3. Apoyo a la juventud para participar en competencias deportivas a nivel distrital y provincial.
- 1.6.4. Apoyar la realización de los campeonatos deportivos comunales.

2. DIMENSION ESTRATEGICA ECONOMICA

2.1. Desarrollar de capacidades de la población para el manejo óptimo de la ganadería.

- 2.1.1. Construcción de galpones y un bañadero en convenio con las comunidades y/o anexos.
- 2.1.2. Gestionar la construcción de un Camal Municipal.
- 2.1.3. Gestionar proyectos de mejoramiento de pastos naturales, construyendo canales de riego, introduciendo especies apropiada.
- 2.1.4. Capacitación a los ganaderos para mejorar la calidad del ganado vacuno, ovino y auquénido.
- 2.1.5. Organizar una tienda de productos veterinarios y asistencia técnica al ganadero.
- 2.1.6. Desarrollar capacidades para mejorar la calidad de los textiles de a través de capacitación permanente.
- 2.1.7. Organizar una cadena de producción y comercialización de los productos.

2.2. Desarrollar capacidades de la población para impulsar el turismo como medio de desarrollo local.

- 2.2.1. Organizar rutas para el turismo de aventura y vivencial en el distrito.
- 2.2.2. Desarrollar convenios con instituciones públicas y privadas para atraer el turismo a los atractivos del distrito.
- 2.2.3. Desarrollar intensa difusión de los atractivos turísticos y la capacidad instalada del distrito para atender a los turistas.
- 2.2.4. Organizar y capacitar a la población para una adecuada gestión de hospedajes.
- 2.2.5. Organizar y capacitar a los jóvenes para brindar un adecuado servicio de restaurant y bar.
- 2.2.6. Fomentar la mejora de los hospedajes y restaurantes.
- 2.2.7. Organizar y capacitar grupos de jóvenes guías turísticos.
- 2.2.8. Organizar, capacitar e implementar un comité de arrieros de apoyo al turismo.

2.3. Incorporar valor agregado a los recursos locales como la lana, el cuero y la trucha

- 2.3.1. Capacitar a los productores textiles para el mejoramiento de sus productos de acuerdo a la demanda del mercado.
- 2.3.2. Capacitar y brindar apoyo técnico para el procesamiento del cuero.
- 2.3.3. Realizar un estudio de factibilidad para la industrialización de los productos locales agropecuarios y/o piscícolas.

3. DIMENSION ESTRATEGICA TERRITORIAL

3.1. Desarrollo y mantenimiento de la red de trochas carrozables que comunican el distrito.

- 3.1.1. Gestionar ante el gobierno central la construcción de la carretera alternativa a la carretera central.
- 3.1.2. Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de las carreteras inter poblados
- 3.1.3. Mejoramiento y mantenimiento permanente de la carretera principal de acceso y salida del distrito
- 3.1.4. Construcción de un puente peatonal donde sea de uso social y productivo.
- 3.1.5. Mejoramiento de los caminos para los anexos.

3.2. Mejoramiento de la red de comunicación telefónica y de internet.

- 3.2.1. Gestionar el mejoramiento de la comunicación telefónica.
- 3.2.2. Instalar una conexión de internet para las instituciones públicas y la población.
- 3.2.3. Mantener y mejorar el servicio de televisión por cable

4. DIMENSION ESTRATEGICA ORGANIZACIÓN.

4.1. Fortalecer la participación concertada de la población en los espacios de participación ciudadana.

- 4.1.1. Capacitación técnica al personal del distrito que labora en las diferentes áreas de la Municipalidad
- 4.1.2. Desarrollo de talleres participativos para enrumbar apropiadamente el funcionamiento de las organizaciones.

4.2. Promover el funcionamiento eficiente de las Instituciones Públicas del distrito.

- 4.2.1. Apoyar el cumplimiento del rol de cada una de las organizaciones e instituciones del distrito.
- 4.2.2. Fomentar la modernización de las organizaciones e instituciones del distrito.